

DEPARTAMENTO DE , 30 de Diciembre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 5) Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: GUILLERMO LEONARDO SAAVEDRA SOTO Rut 8538802-9

La Cantidad de 36,140 TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MEDALLAS (26) PARA ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ESCUELA "CERRO SOMBRERO" EN CONJUNTO CON EL JARDÍN INFANTIL "PASTORCITOS" (CONCURSO DE TABLAS Y CÁLCULO MENTAL 2016) SEGÚN FACTURA ELECTRÓNICA N° 150.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	150	21/10/2016	36,140

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
141-06-00-000-000-000	MUEBLES Y ENSERES	36,140	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		36,140
Totales		36,140	36,140

COMPROBANTE DE EGRESO:


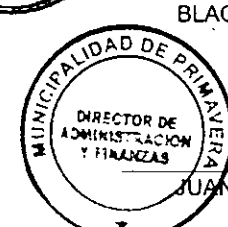
ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° S

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		36,140
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	36,140	
Totales		36,140	36,140



 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL
 GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
 DIRECTOR DE CONTROL


 BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
 ALCALDE

 JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
 DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____


 TRESORERO

Manuel Comand